



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA - TAB. MEX.

Centro | motor
del cambio



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paces Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 95035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/358/2013
Folio Solicitud Personal: SP-11/2013**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/382-SP-11/2013
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

CUENTA: Mediante el Vía Personal, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Julio Hernández Cruz**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía Personal, se tuvo al interesado **Julio Hernández Cruz**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“Solicito me informe por escrito: Si existe un proyecto o programa de remodelación del centro historico de la ciudad de Villahermosa tabasco, en caso de existir dicho proyecto en que consiste y cual es el area de influencia del proyecto o programa del centro historico de la ciudad de Villahermosa, tabasco....(Sic)”-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro,



Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 3 60 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Centro** la solicitud de información, presentada vía personal, por el interesado **Julio Hernández Cruz**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DOOTSM-4305-2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dirección, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Julio Hernández Cruz**, mediante el cual solicita se le informe si existe un proyecto o programa de remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa. Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante su dirección de correo electrónico, que para tales señaló. De igual forma hágasele saber al interesado **Julio Hernández Cruz**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Julio Hernández Cruz**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

ProL. Pasco Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece-----

----- Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 12 de Septiembre de 2013.

Expediente: COTAIP/358/2013 Folio Personal: SP-11/2013
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/382-SP-11/2013



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ**

Villahermosa, Tabasco 10 de Septiembre de 2013

Oficio No. DOOTSM-4305-2013

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**DRA. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente le envié a Usted, información solicitada en el portal de transparencia de este H. Ayuntamiento, con los siguientes datos:

Oficio número: COTAIP/689/2013.

Expediente número: COTAIP/358/2013.

Folio Infomex-Tabasco: SP-11.

Nombre del Solicitante: Julio Hernández Cruz.

Información Solicitada: "Solicito se me informe por escrito: Si existe un proyecto o programa de remodelación del centro histórico de la ciudad de Villahermosa Tabasco, en caso de existir dicho proyecto en que consiste y cuál es el área de influencia del proyecto o programa del centro histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco... (Sic)".

Informo: Que esta Dirección resulta ser competente para entregar la información solicitada, y toda vez que la misma es pública y sin restricción alguna, hago de su conocimiento que **si existe un Proyecto denominado: Tercera Etapa del Proyecto de Imagen urbana para el Centro Histórico en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Ubicación: Centro Histórico, Localidad: 0001.- Cd. Villahermosa;** el cual consiste en reconstrucción de Fachada, Alumbrado Público, Construcción de Pavimento Hidráulico y Jardineras, siendo el área de influencia la Calle Francisco I. Madero entre la Avenida Gregorio Mendez Magaña y Avenida 27 de Febrero; cabe mencionar que dicho proyecto fue validado por el Instituto Municipal de Patrimonio e Historia.

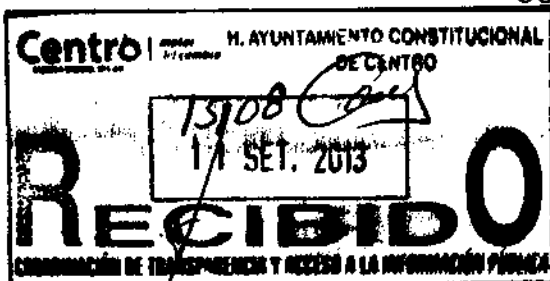
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
DIRECTOR



Dirección de Obras y Ordenamiento
Territorial y Servicios



C.c.p. - Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento
C.c. p. Expediente/Archivo
l'GCM/leas

